



SECRETARÍA ACADÉMICA

Ingreso, Promoción y Desarrollo del Personal Académico

1101 U.A.S.L.P. SECRETARÍA ACADÉMICA San Luis Potosí, S.L.P., a 2 de mayo de 2024

03 MAY 2024 RECEPCION RECIBIDO A LAS 12:04 HORAS

DRA. DENISON SELENE SÁNCHEZ MIGUEL PROFESORA DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA REGIÓN HUASTECA SUR PRESENTE. -

RECIBIDO 03 MAY 2024 SECRETARÍA DE FINANZAS UASLP

En cumplimiento a la normativa universitaria, a los criterios generales para la evaluación de Nuevos Profesores Investigadores de Tiempo Completo con plaza provisional inicial vía PROMEP, actualmente PRODEP, y con fundamento en la cláusula decima segunda del contrato de trabajo por prestación de servicios profesionales por tiempo determinado celebrado entre usted y la UASLP, se procedió a la evaluación de las actividades correspondientes a su tercer período de evaluación.

La Comisión Evaluadora llevó a cabo el procedimiento de revisión de la documentación recibida en forma imparcial considerando los criterios generales para la evaluación de Nuevos Profesores Investigadores de Tiempo Completo. De dicha evaluación me permito informarle que los integrantes de la Comisión han recomendado no renovar el contrato y dar por terminado el contrato de trabajo por prestación de servicios profesionales por tiempo determinado. Esta recomendación ha sido ratificada por la Comisión PROMEP al resultar insuficiente la evaluación de su desempeño como Profesor-Investigador de Tiempo Completo, no cumplir con equilibrio sus actividades de docencia, tutoría, gestión académica y generación y aplicación innovadora del conocimiento y no haber atendido las observaciones de su evaluación anterior.

El detalle con los aspectos específicos de su evaluación se incluye en la lista anexa a este oficio. En caso de tener observaciones al respecto sería necesario presentar las argumentaciones correspondientes en tiempo y forma, conforme al procedimiento de inconformidad previsto en el Art. 74 del Reglamento de Personal Académico.

Sin otro particular quedo de Usted.

"SIEMPRE AUTÓNOMA. POR MI PATRIA EDUCARÉ"

Signature of Dr. Juan Antonio Cárdenas Galindo

DR. JUAN ANTONIO CÁRDENAS GALINDO DIRECTOR DE INGRESO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UASLP



SECRETARÍA ACADÉMICA Ingreso, Promoción y Desarrollo del Personal Académico UASLP

Recibi 02 mayo 24 Gracias

- c.c. Dr. Alejandro Javier Zemeño Guerra, Rector de la UASLP
c.c. Mtro. Jorge Alberto Pérez González, Secretario Académico
c.c. Dr. Amaury de Jesús Pozos Guillén, Secretario de Investigación y Posgrado
c.c. Dr. Hugo Ricardo Navarro Contreras, Miembro de la Comisión PROMEP
Lic. Martín Joel González de Anda, Abogado General
c.c. Mtro. Roberto Llamas Lamas, Jefe de la División de Desarrollo Humano
c.c. M.A. Isaías Ricardo Martínez Guerra, Secretario de Finanzas
c.c. Mtro. Oscar Fernández Pérez Tejada, Director de la Coordinación Académica Región Huasteca Sur
c.c. Archivo

U.A.S.L.P. RECIBIDO 03 MAY 2024

DIVISIÓN DE DESARROLLO HUMANO

03 MAY 2024 RECIBIDO SECRETARÍA ACADÉMICA

RECIBIDO 03 MAY 2024 Centro de Servicios Integrales Ver. Pisc. Av. Niño Artillero No. 150, Zona Universitaria, CP 76800 San Luis Potosí, S.L.P., México Tel. 414-834-2529



SECRETARÍA ACADÉMICA

Ingreso, Promoción y Desarrollo del Personal Académico

U.A.S.L.P. SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
1101
DIPDPA/383
San Luis Potosí, S.L.P., a 2 de mayo de 2024
RECEPCIÓN

MTRO. OSCAR FERNÁNDEZ PÉREZ TEJADA
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA REGIÓN HUASTECA SUR
PRESENTE

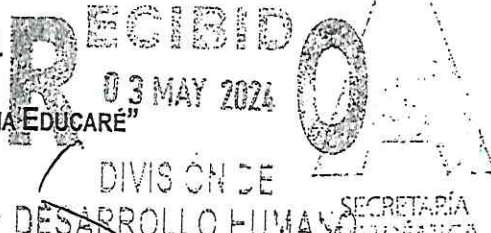


En cumplimiento a la normativa universitaria, a los criterios generales para la evaluación de Nuevos Profesores Investigadores de Tiempo Completo con plaza provisional inicial vía PROMEP, actualmente PRODEP, y con fundamento en la cláusula decima segunda del contrato de trabajo por prestación de servicios profesionales por tiempo determinado celebrado entre la UASLP y la Dra. Denison Selene Sánchez Miguel, con adscripción a la Coordinación Académica Región Huasteca Sur, se procedió a la evaluación de las actividades correspondientes al tercer período de la profesora.

La Comisión Evaluadora llevó a cabo el procedimiento de revisión de la documentación recibida en forma imparcial, considerando los criterios generales para la evaluación de Nuevos Profesores Investigadores de Tiempo Completo. De dicha evaluación me permito informarle que los integrantes de la Comisión emitieron la recomendación de **no renovar el contrato**. Esta recomendación fue ratificada por la Comisión PROMEP al resultar **insuficiente** la evaluación de su desempeño como Profesor-Investigador de Tiempo Completo y no cumplir con equilibrio sus actividades de docencia, tutoría, gestión académica y generación y aplicación innovadora del conocimiento y no haber atendido las observaciones de su evaluación anterior.

El día de hoy 2 de mayo del año en curso, se le hizo entrega de manera personal a la Dra. **Sánchez Miguel** el original de la resolución mencionada, quien la recibió, quedando enterado de su contenido, y además se le hizo saber que cuenta con un recurso de inconformidad académica previsto en el art. 74 del Reglamento de Personal Académico. Por lo anterior, solicito a usted **suspender temporalmente a partir del día 4 de mayo de 2024 y hasta que se resuelva el caso las actividades académicas de la Dra. Denison Selene Sánchez Miguel.**

Sin otro particular quedo de Usted.



"SIEMPRE AUTÓNOMA. POR MI PATRIA EDUCARÉ"

[Handwritten signature]

DR. JUAN ANTONIO CÁRDENAS GALINDO
DIRECTOR DE INGRESO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL ACADÉMICO
DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UASLP

SECRETARÍA ACADÉMICA
Ingreso, Promoción y Desarrollo del Personal Académico
UASLP

[Handwritten signature: Oscar]

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
RECIBIDO
03 MAYO 2024
Centro de Servicios Integrales de la UASLP
Av. Miguel Alemán No. 150, Zona Universitaria, C.P. 76100 San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. 444 834 25 39

- Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra, Rector de la UASLP
- Mtro. Jorge Alberto Pérez González, Secretario Académico
- c.c. Dr. Amaury de Jesús Pozos Guillén, Secretario de Investigación y Posgrado
- c.c. Dr. Hugo Ricardo Navarro Contreras, Miembro de la Comisión PROMEP
- c.c. Lic. Martín Joel González de Anda, Abogado General
- c.c. Mtro. Roberto Llamas Lamas, Jefe de la División de Desarrollo Humano
- c.c. M.A. Isaías Ricardo Martínez Guerra, Secretario de Finanzas
- c.c. Archivo

RECIBIDO 03 MAY 2024 SECRETARÍA ACADÉMICA

RECIBIDO FECHA 02/05/24 COORDINACIÓN ACADÉMICA REGIÓN HUASTECA SUR

"UASLP, con profesionistas abiertos al mundo"